



San José, 24 de julio de 2014.-

En San José, a las nueve horas del veinticuatro de julio del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Luis Fdo. Salazar Alvarado (quien preside), Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho), Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo), Yerma Campos Calvo (en sustitución del Magistrado Cruz Castro), Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez), Ricardo Madrigal Jiménez (en sustitución del Magistrado Rueda Leal) y José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

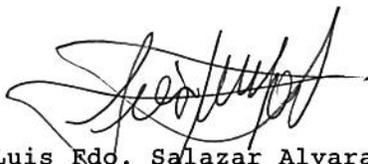
El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 012284. Expediente 13-006839-0007-CO. A las nueve horas. Acción de inconstitucionalidad contra ARTÍCULO 182 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL NO. 7333. Se rechaza por improcedente la gestión formulada.
2	Sentencia 2014 - 012285. Expediente 13-006797-0007-CO. A las nueve horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se rechaza por improcedente la gestión formulada.

A las nueve horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Luis Fdo. Salazar Alvarado.
Presidente a.i.